

RESOLUCIÓN N° .....**00054**

SANTA FE, - 6 ABR. 2016

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000525/2015 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición e instalación de equipos acondicionadores de aire destinados al inmueble que ocupa la Unidad Fiscal Cañada de Gómez, sita en Bv. Ocampo 1173 de la ciudad de Cañada de Gómez, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, y,

**CONSIDERANDO:**

Que para la compra e instalación de dichos equipos se ha convocado a la Gestión Directa N° 07/16, habiéndose cursado invitación a nueve potenciales proveedores.

Que se ha recibido ofertas de dos de ellas según consta en la correspondiente acta de cierre de recepción de ofertas.

Que analizadas las propuestas recibidas, la Comisión Evaluadora a través del informe de su competencia, determina que ambas ofertas resultan formalmente admisibles y cumplen con lo requerido; por lo que se propicia la adjudicación del renglón Nro. I a la firma "Aircom S.R.L." y el renglón Nro. II a la empresa "CITYBYTE de Guillermo Wernly", en razón de los menores costos ofrecidos, los que se consideran razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto N° 1.505/2014.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébase la Gestión Directa N° 07/16 y adjudicase a las firmas que se detallan a continuación la adquisición e instalación de equipos acondicionadores de aire destinados al inmueble que ocupa la Unidad Fiscal Cañada de Gómez, sita en Bv. Ocampo 1173 de la ciudad de Cañada de Gómez, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 52.161,00) de acuerdo al siguiente detalle:


**AIRCOM S.R.L. - CUIT : 30-71118331-7**

<b>Rgl.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>I</b>	Provisión 2 (dos) equipos acondicionadores de aire marca LG ,línea hogar minisplit mural de 4.500 frig/h , frío calor, con control remoto. Garantía 12 (doce) meses.	<b>\$ 35.011,00</b>

**CITYBYTE de Guillermo Wernly - CUIT 20-29610733-7:**

<b>Rgl.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>II</b>	Instalación, en Bv. Ocampo 1173 de la ciudad de Cañada de Gómez, de los equipos contemplados en el Renglón N° I de la presente gestión y de 2 (dos) existentes, tipo split, de 2.250 fr/h y 3.000 fr/h respectivamente.	<b>\$ 17.150,00</b>

**Artículo 2º:** Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función

  
Dr. JULIO de OLAZABAL  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-



Dr. JULIO de OLAZABAL  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

